

Minuta número 16
Sexagésima Quinta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de
Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada en fechas 9 y 14 de diciembre de 2022
Presidencia del Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura en los términos de la convocatoria, para llevar a cabo la reunión, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

Previo al inicio de la reunión, el diputado presidente señaló que en el Poder Legislativo han estado abiertos de manera permanente al diálogo, a escuchar a la ciudadanía y a la construcción de consensos en el tema de atención a las personas de la comunidad LGBTIQ+, razón por la cual y en atención a que en la presente reunión se realizaría el análisis a fin de dictaminar la iniciativa prevista en el punto tres del proyecto de orden del día, formulada por la Secretaría de Gobierno, encargada del Despacho de la Gubernatura, a efecto de adicionar un artículo cuarto transitorio a la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de dos mil veintidós, con el objetivo de que este Poder de cumplimiento a la sentencia de amparo número 156/2022-11, precisó que previo a su dictaminación se decretaría un receso, a fin de llevar a cabo una mesa de diálogo, en la que participarían representaciones de los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de la organización *AMICUS DH, A.C.*, la cual se realizaría el martes trece de diciembre de ese año, como parte del seguimiento de los compromisos y las reuniones que los presidentes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y del Congreso del Estado, han estado llevando a cabo, una vez lo cual se reanudaría la presente reunión. - - - - -

La secretaría por indicación de la presidencia pasó lista de asistencia y certificó el cuórum legal con la presencia de seis diputadas y cuatro diputados. Las diputadas Susana Bermúdez Cano y Laura Cristina Márquez Alcalá, así como los diputados José Alfonso Borja Pimentel, Gerardo Fernández González y Víctor Manuel Zanella Huerta, asistieron de manera presencial. Las diputadas Alma Edwviges Alcaraz Hernández, Briseida Anabel Magdaleno González, Yulma Rocha Aguilar y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, así como el diputado Miguel Ángel Salim Alle participaron en la modalidad a distancia a través de herramienta tecnológica. El diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas se incorporó a la reunión durante el desahogo del punto seis del orden del día. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

También asistió a la presente reunión la titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado. -----

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con cuarenta y siete minutos del nueve de diciembre de dos mil veintidós. -----

Acto continuo, la secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al proyecto de orden del día. Hecho lo anterior, se sometió a discusión, registrándose la intervención de la diputada Yulma Rocha Aguilar, quien realizó una propuesta de modificación, a fin de que se incluyera la dictaminación de la iniciativa formulada por la diputada Dessire Angel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de dos mil veintidós, prevista en el punto cuatro del orden del día, ya que también busca dar atención al mandato del amparo. La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá propuso decretar un receso para analizar la propuesta de la diputada que le antecedió. Se dio el uso de la voz a la secretaría técnica, quien por instrucción de la presidencia informó de las iniciativas previamente presentadas y que son coincidentes en el tema. Una vez lo cual y en atención a la propuesta de la diputada Yulma Rocha Aguilar, la presidencia propuso adicionar al orden del día, los puntos del siete al nueve, con la discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen relativos a las siguientes iniciativas: 1. formulada por la diputada Dessire Angel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, así como diputadas y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de los partidos de MORENA y Verde Ecologista de México a efecto de adicionar los artículos treinta y tres bis, treinta y tres ter y un transitorio a la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de dos mil veintidós; 2. formulada por la diputada Dessire Angel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, el diputado Gerardo Fernández González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, así como diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar los artículos seis y trece y el Anexo dos de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de dos mil veintidós; y 3. formulada por la diputada Dessire Angel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar y adicionar diversos artículos, así como los anexos uno y



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

veintidós de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de dos mil veintidós. Al respecto, la diputada Yulma Rocha Aguilar propuso establecer la dictaminación de las iniciativas en un solo punto por ser coincidentes en el tema. Por su parte, el diputado presidente señaló que aun cuando se trataba de un tema coincidente, los iniciantes eran diferentes, por lo que consideraba que debían abordarse en puntos diferentes. Agotadas las intervenciones, se sometió a votación la propuesta de la presidencia a fin de adicionar al orden del día los puntos del siete al nueve, la cual se aprobó por unanimidad de los presentes, al computarse diez votos a favor. -----

En el punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad de los presentes, con diez votos a favor, la minuta número quince, levantada con motivo de la reunión celebrada el cinco de diciembre del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad de los presentes, al computarse diez votos a favor. -----

A continuación, se dio cuenta y se radicarón las siguientes iniciativas: 1. formulada por la Secretaria de Gobierno, encargada del Despacho de la Gubernatura, a efecto de adicionar un artículo cuarto transitorio a la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de dos mil veintidós (ELD 412/LXV-I); y 2. formulada por la diputada Dessire Angel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar y adicionar diversos artículos, así como los anexos uno y veintidós de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de dos mil veintidós. (ELD 418/LXV-I). -----

En el caso de la iniciativa formulada por la Secretaria de Gobierno, encargada del Despacho de la Gubernatura, a efecto de adicionar un artículo cuarto transitorio a la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de dos mil veintidós (ELD 412/LXV-I), la presidencia señaló que la misma tiene por objetivo dar cumplimiento a la sentencia emitida por el Juzgado Cuarto de Distrito dentro del juicio de amparo número 156/2022-11, por la que se conminó al Poder Legislativo, a determinar en la norma presupuestaria, la inclusión de programas, procesos y proyectos para cerrar la brecha de desigualdad e inclusión de todas las personas en el ejercicio de sus derechos, en particular los de la comunidad LGTBIQ+. En razón de lo anterior, decretó un receso a las once horas con quince minutos fin de llevar a cabo la mesa de diálogo previamente referida, una vez lo cual se reanudaría la reunión para la discusión de los dictámenes correspondientes. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Siendo las doce horas con cuarenta minutos del catorce de diciembre de dos mil veintidós, se reanudó la reunión. -----

La secretaría por indicación de la presidencia pasó lista de asistencia y certificó el cuórum legal con la presencia de seis diputadas y cuatro diputados. Las diputadas Susana Bermúdez Cano, Yulma Rocha Aguilar y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, así como los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, José Alfonso Borja Pimentel, Miguel Ángel Salim Alle y Víctor Manuel Zanella Huerta asistieron de manera presencial. Las diputadas Alma Edwviges Alcaraz Hernández, Briseida Anabel Magdaleno González y Laura Cristina Márquez Alcalá participaron en la modalidad a distancia a través de herramienta tecnológica. -----

Enseguida, se aprobó por unanimidad de los presentes, con diez votos a favor, la dispensa de lectura de los proyectos de dictamen previstos en los puntos del seis al nueve del orden del día. En consecuencia, se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por la Secretaría de Gobierno, encargada del Despacho de la Gubernatura, a efecto de adicionar un artículo cuarto transitorio a la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de dos mil veintidós (ELD 412/LXV-I), registrándose la intervención del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta, quien informó que el día anterior se llevó a cabo la mesa de diálogo en la que participaron por parte de este Poder Legislativo, los presidentes del Congreso del Estado y de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, la diputada Dessire Angel Rocha y él como presidente de estas Comisiones Unidas, así como el Secretario General; por parte del Poder Ejecutivo, una representante de la Secretaría de Gobierno, un representante de la Jefatura de Gabinete, la Coordinadora General Jurídica del Gobierno del Estado y un representante de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y varios integrantes de la organización *AMICUS DH, A.C.*, precisando que de dicha reunión se acordó el cumplimiento de la sentencia de amparo número 156/2022-11 en este año dos mil veintidós, atendiendo en sus términos la propuesta del Poder Ejecutivo del Estado, para adicionar un artículo cuarto transitorio a la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de dos mil veintidós, a fin de dotar de suficiencia presupuestal a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración para realizar proyectos, programas y acciones que ayuden a disminuir la brecha de desigualdad de la comunidad de la diversidad sexual del estado de Guanajuato, buscando los términos de referencia y el gerenciamiento, aunado a que en la discusión de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés se incluirá la realización de un diagnóstico integral sobre las demandas y necesidades de la comunidad de la diversidad sexual del estado de Guanajuato, para lo cual la referida Secretaría, conjuntamente con la organización *AMICUS DH, A.C.*, establecerán lo que se pretende con diagnóstico integral, sus alcances, la temporalidad, el costo de las distintas etapas, los entregables y los procesos administrativos, lo que permitirá la construcción de políticas públicas con evidencia desde la necesidad de la diversidad sexual, con el compromiso que una vez concluido dicho diagnóstico al menos tener una acción durante el ejercicio dos mil veintitrés. De igual forma, informó que el presidente del Congreso del Estado realizó el compromiso a fin de que a través de la Convención Legislativa buscar se genere un acercamiento a la organización *AMICUS DH, A.C.*, y realizar un trabajo con las corporaciones de las policías municipales del estado de Guanajuato. Por su parte, la diputada Yulma Rocha Aguilar reconoció la apertura para etiquetar presupuesto para la comunidad LGBTIQ+ y los compromisos derivados de la mesa de diálogo, con lo que se saldará una deuda con dicha comunidad que incide en sus derechos humanos, además de que se cumplirá un mandato judicial, precisando que es un primer paso, aunque no resuelve de fondo el problema que es restituir y garantizar derechos humanos a la comunidad LGBTIQ+. Asimismo, dicha diputada propuso que en las consideraciones del dictamen se incluyeran los antecedentes que existen sobre dicho tema, particularmente las propuestas presentadas en su momento por la diputada Dessire Angel Rocha, que ha sido quien a planteado este tema en la agenda legislativa, considerando que también debe realizarse un reconocimiento a los actores involucrados para lograr el reconocimiento y la restitución de derechos a la comunidad LGBTIQ+. La diputada Susana Bermúdez Cano se manifestó en contra de la propuesta de la diputada que le antecedió en el uso de la voz, considerando que en los dictámenes de cada iniciativa se establecerán las argumentaciones y motivaciones de los iniciantes, considerando que en un dictamen solamente debe incluirse la referente a la iniciativa que se dictamina. Nuevamente en uso de la voz, la diputada Yulma Rocha Aguilar señaló que en los dictámenes se hace una referencia histórica del tema que se atiende en la iniciativa. El diputado Víctor Manuel Zanella Huerta precisó que si se estaría dando cumplimiento a la sentencia de amparo, de lo cual en su momento la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración informaría a este Poder Legislativo y que además habría una disposición presupuestal específica en la Ley del Presupuesto General de Egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés. A continuación, el diputado Miguel Ángel Salim Alle refirió que no es una falta de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

respeto a la diputada Dessire Angel Rocha no incluirla en los antecedentes del dictamen, considerando también que existen varias diputadas y diputados que han abordado el tema. Al respecto, la diputada Yulma Rocha Aguilar manifestó que en el dictamen como antecedente histórico podrían contemplarse todas las iniciativas que abordaron el tema en particular que es la asignación de presupuesto para la comunidad LGBTIQ+, considerando que el paso que se está dando es muy importante para un cambio de visión y restitución de derechos en el estado de Guanajuato, por lo que el dictamen debería fortalecerse con un antecedente histórico. La diputada Susana Bermúdez Cano manifestó que, en su caso, debería buscarse una redacción genérica, sin particularizar. Finalmente, el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta instruyó a la secretaría técnica construir un texto en el que se contemple una visión generalizada del antecedente del tema objeto del dictamen. Concluidas las intervenciones, se sometió a votación el dictamen, el cual se aprobó por unanimidad de los presentes, al computarse diez votos a favor. -----

Se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por la diputada Dessire Angel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, así como diputadas y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de los partidos de MORENA y Verde Ecologista de México a efecto de adicionar los artículos treinta y tres bis, treinta y tres ter y un transitorio a la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de dos mil veintidós. (Expediente 219/LXV-I). Se registraron las intervenciones de la diputada Yulma Rocha Aguilar en dos ocasiones, quien se manifestó en contra del dictamen, considerando que difería de las consideraciones establecidas en el mismo y en los dos dictámenes restantes, en el sentido de que los diputados y las diputadas carecían de facultades para presentar iniciativas en materia de modificaciones presupuestarias, exponiendo los argumentos que sustentan su postura. También hicieron uso de la voz, el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta -en dos ocasiones- la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia -en dos ocasiones- y el diputado Miguel Ángel Salim Alle, para respaldar las consideraciones del dictamen que aluden a la facultad exclusiva del titular del Poder Ejecutivo del Estado para presentar iniciativas que inciden en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado, fundando y motivando su postura. Por su parte, la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández -en dos ocasiones- también expuso sus argumentos en contra del dictamen. Agotadas las participaciones, se sometió a votación el dictamen, el cual se aprobó por mayoría de los presentes, al computarse ocho votos a favor y dos votos en contra. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por la diputada Dessire Angel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, el diputado Gerardo Fernández González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, así como diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar los artículos seis y trece y el Anexo dos de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de dos mil veintidós. (ELD 225/LXV-I), sin registrarse intervenciones, mismo que sometido a votación, se aprobó por mayoría de los presentes, al computarse ocho votos a favor y dos votos en contra. -----

Finalmente, se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por la diputada Dessire Angel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar y adicionar diversos artículos, así como los anexos uno y veintidós de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de dos mil veintidós. (ELD 418/LXV-I), sin registrarse participaciones, el cual sometido a votación, se aprobó por mayoría de los presentes, al computarse ocho votos a favor y dos votos en contra. -----

La presidencia instruyó la remisión de los dictámenes aprobados en la presente reunión a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de que se agendaran para su discusión en la sesión ordinaria a celebrarse el quince de diciembre de dos mil veintidós. Para tal efecto, a propuesta de la presidencia se aprobó por unanimidad de los presentes, con diez votos a favor, solicitar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política se dispensara el término previsto en el artículo ciento setenta y tres de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para la distribución de los dictámenes a las diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura, para que se pudieran discutir en dicha sesión ordinaria. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las trece horas con treinta y tres minutos del catorce de diciembre de dos mil veintidós y citó a las diputadas y a los diputados para la siguiente a desarrollarse a continuación. Doy fe. -----

Víctor Manuel Zanella Huerta
Diputado Presidente

Susana Bermúdez Cano
Diputada Secretaria

Esta hoja corresponde a la minuta número dieciséis, levantada con motivo de la reunión de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales celebrada en fechas nueve y catorce de diciembre de dos mil veintidós. ----